

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

Fecha: 11 de diciembre de 2019.

Hora: 20:15

Acta número: 22/19

Carácter: Ordinario.

Miembros asistentes:

Alcalde Presidente

D. José Carlos Contreras Asturiano

Concejales:

D^a M^a Nieves Peña Leco

D. Ángel Caballero Fernández

D^a Antonia Toro Moreno

D^a Isabel M^a Cruz Trujillo

D^a M^a Carmen Cabello Fuentes

D. Ramón M^a Ramos Naranjo

D. Francisco M. Lemus Corchero

D. Juan Carlos Fernández Calderón

D. Antonio J. Navarro Losa

D^a Manuela C. Llera Rocha

D. Francisco Fernández Rodríguez

D. Julio A. Mendoza Ignacio

D. David Jiménez Cárdenas

Secretario:

D. Pedro José García Flores.

Interventor:

D. Ignacio Medina Merino

Excusan su ausencia:

D^a Rosa M^a Monreal Núñez

D. Julián de la Rosa Infante

D^a Inmaculada Contioso Condado

En la ciudad de Zafra (Badajoz), siendo las veinte horas y quince minutos del día once de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores anteriormente relacionados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario de la Corporación que certifica, al objeto de celebrar sesión ordinaria por el Pleno de la Corporación, incorporándose a la sesión una vez iniciada ésta la Concejala D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes y el Concejala D. Julio A. Mendoza Ignacio, tratándose los asuntos del orden del día que a continuación se detallan.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Nº 19, 20 Y 21/19).-

Sometida a la consideración de la Corporación la aprobación de las actas nº 19 y 20/19, ambas sesiones celebradas el día 11 de noviembre de 2019 así como el acta nº 21/19 de la

celebrada el día 22 de noviembre de 2019, son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

II.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD FERIAL DE ZAFRA RELATIVO A EXPEDIENTE N° 1/2019

Por el Secretario se da lectura a la propuesta.

Se hace constar que cuando se está tratando este asunto, se incorporan a la sesión la Concejala D^a M^a del Carmen Cabello Fuentes y el Concejal D. Julio A. Mendoza Ignacio.

Resultando que la Junta de Dirección de la Entidad Ferial de Zafra, en sesión celebrada el pasado 27 de noviembre, adoptó el siguiente acuerdo:

"Visto el expediente que se tramita de modificación de créditos extraordinarios financiados con remanentes de tesorería para gastos generales en inversiones financieramente sostenibles en aplicación del superávit de 2018, por importe de 154.002,77 € para destinarlo a inversiones financieramente sostenibles.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y art. 13 y disposición adicional primera de los Estatutos de la Entidad Ferial de Zafra, en relación con el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Junta de Dirección de la Entidad Ferial, por mayoría de dieciséis votos a favor, ninguno en contra, y tres abstenciones de los Sres. Fernández Calderón, Bizarro Vázquez y Jiménez Chamorro, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos extraordinarios financiados con remanentes de tesorería para gastos generales en inversiones financieramente sostenibles en aplicación del superávit de 2018, por importe de 154.002,77 € para destinarlo a inversiones financieramente sostenibles.

Segundo.- Exponer el expediente al público mediante anuncio que se insertará en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de Dirección de la Entidad Ferial. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, la Junta de Dirección dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La eficacia del acuerdo adoptado quedará condicionada a su ratificación por el Pleno del Ayuntamiento".

Por todo lo cual, el Pleno de la Corporación, por mayoría de diez votos a favor, de los Grupos Socialista y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, ninguno en contra, y cuatro abstenciones, de los Grupos Popular y Unidas por Zafra Izquierda Unida, acuerda la ratificación del acuerdo anteriormente transcrito y que se expida certificación del acuerdo ahora adoptado para unirlo al expediente de su razón.

III.- PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN COHESION@ DE OBRAS, SERVICIOS Y EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.-

Sometida a la consideración de la Corporación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día, al no estar dictaminado en el momento de la convocatoria de esta sesión, es aprobado por unanimidad de los asistentes, lo que se hace constar para acreditar el cumplimiento de lo previsto en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Local.

Tras la lectura de la propuesta, los portavoces de los Grupos Unidas por Zafra Izquierda Unida y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía manifiestan estar de acuerdo con la misma.

El Sr. Navarro Losa, por el Grupo Popular, expresa también el voto favorable de su grupo, pues muchas de sus propuestas eran coincidentes con las del grupo de gobierno. Ruega que aquellas que no se han podido incluir se tengan en cuenta para futuros planes o programas, como la de iluminación y sustitución de la antigua luminaria del campo de fútbol por bombillas led de bajo consumo, climatización de la Casa de la Cultura y respecto a los caminos ruega que se de prioridad a los de mayor tránsito.

La Sra. Peña Leco, por el Grupo Socialista, explica las actuaciones que se proponen atendiendo a un criterio de necesidad. Respecto a los caminos, tenemos 100 Kms. de caminos en el término municipal y cada uno de ellos tiene su singularidad, debiendo tenerse en cuenta si se han arreglado anteriormente, su destino, si es preciso hacer badenes de hormigón para evacuar el agua de lluvia. En cuanto a la iluminación y sustitución de la antigua luminaria del campo de fútbol por bombillas led de bajo consumo, hace poco se ha resuelto una convocatoria en la que hemos participado, por lo que está dentro de una posible intervención. Respecto a la climatización de la Casa de la Cultura, es una actuación de tal envergadura por su coste que no tiene cabida en este plan.

El Sr. Alcalde dice que son muchas las necesidades. Agradece a Diputación de Badajoz este plan y por su preocupación por los municipios de menos de 20.000 habitantes. Este plan está dotado con 14 millones de euros para ejecutarse en dos anualidades.

Por todo lo cual, teniendo conocimiento de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 231, de 3 de diciembre de 2019 de las Bases reguladoras específicas para la concesión y convocatoria de subvenciones para financiar actuaciones de inversiones de obras y equipamientos, gastos de personal o bienes corrientes y servicios del Plan Cohesión de la Diputación Provincial de Badajoz, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los catorce miembros presente en la sesión, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la propuesta de actuaciones a incluir en el Plan Plan Cohesión de la Diputación Provincial de Badajoz de acuerdo con el dictamen que emita la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente.

FASE I

Nº	Denominación	Presup.	Tipo	Gestión
1	Bolsa de trabajo	150.000,00	Empleo	Municipal
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	76.296,50	Servicio	Municipal
TOTAL		226.296,50		

FASE II

Nº	Denominación	Presup.	Tipo	Gestión
1	Obras Cementerio. Nuevos nichos y cubiertas	100.000,00	Obra	Municipal
2	Asfaltado calles	75.000,00	Obra	Municipal
3	Caminos	20.000,00	Obra	Municipal
4	Edificios públicos municipales (Salón de Plenos y aseos)	31.296,50	Obra	Municipal
TOTAL		226.296,50		

Segundo.- Librar certificación del acuerdo adoptado y remitirlo, junto con el resto de la documentación, a la Diputación Provincial de Badajoz.

IV.- MOCIÓN DEL GRUPO UNIDAS POR ZAFRA IZQUIERDA UNIDA SOBRE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA.-

El Sr. Jiménez Cárdenas, portavoz del grupo Unidas por Zafra Izquierda Unida defiende la moción presentada, que dice lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE LOS MOTIVOS.

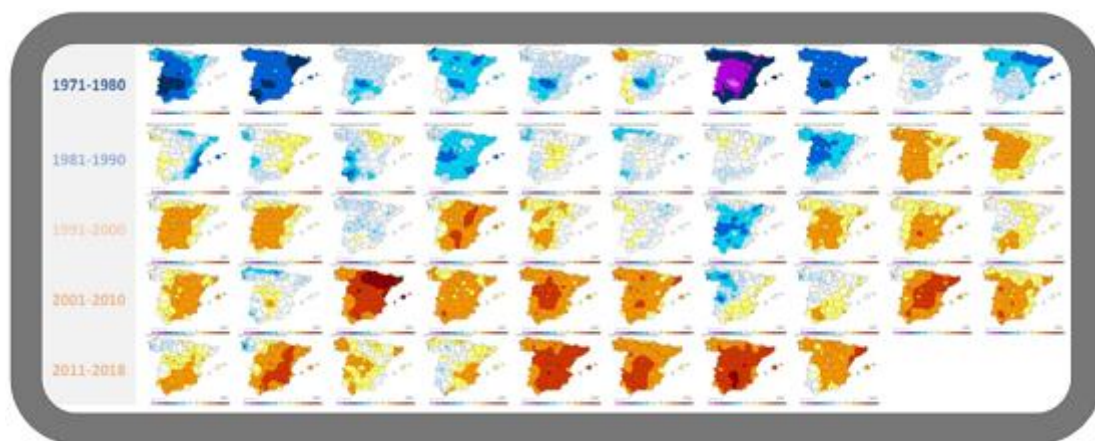
Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático de la ONU (IPCC) en su quinto informe de evaluación publicado en 2013 concluye que el cambio climático es real y las actividades humanas son sus principales causantes. En septiembre de 2019 se pondrá en marcha la Cumbre del Clima que se enfocará en sectores clave donde la acción puede generar una mayor diferencia -industria pesada, soluciones ecológicas, ciudades, energía y finanzas para el

cambio climático. Los líderes del mundo reportarán en lo que ellos están haciendo, y en lo que van a intentar hacer cuando ellos sean convocados en el 2020 para una nueva Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Clima, donde los compromisos serán renovados y podrán ser incrementados.

A día de hoy, en España, 25 colectivos, entre los que se encuentran: Entrepueblos, Ecologistas en Acción, Fundación Vida Sostenible, Greenpeace, WWF España o el Observatorio de la Sostenibilidad, se han unido para pedir a las administraciones europeas, estatales, autonómicas y municipales la declaración del estado de Emergencia Climática y su actuación en consecuencia. Han alertado de que para evitar el aumento de 1,5 °C de las temperaturas globales, con una cierta probabilidad de éxito, nos quedan poco más de diez años para actuar y evitar así los impactos más peligrosos del cambio climático.

Pero es que, además, la actualidad no para de proporcionarnos datos y hechos.

España es uno de los países de Europa más vulnerables al cambio climático, donde la temperatura media ya ha subido 1.5 °C en las últimas tres décadas. Según el último análisis de la AEMET, ya tenemos veranos casi 5 semanas más largos que a inicios de los años 80 y aproximadamente 32 millones de personas ya se han visto afectadas por el cambio climático principalmente por las olas de frío y calor, afectando a la salud y a los hábitos sociales.

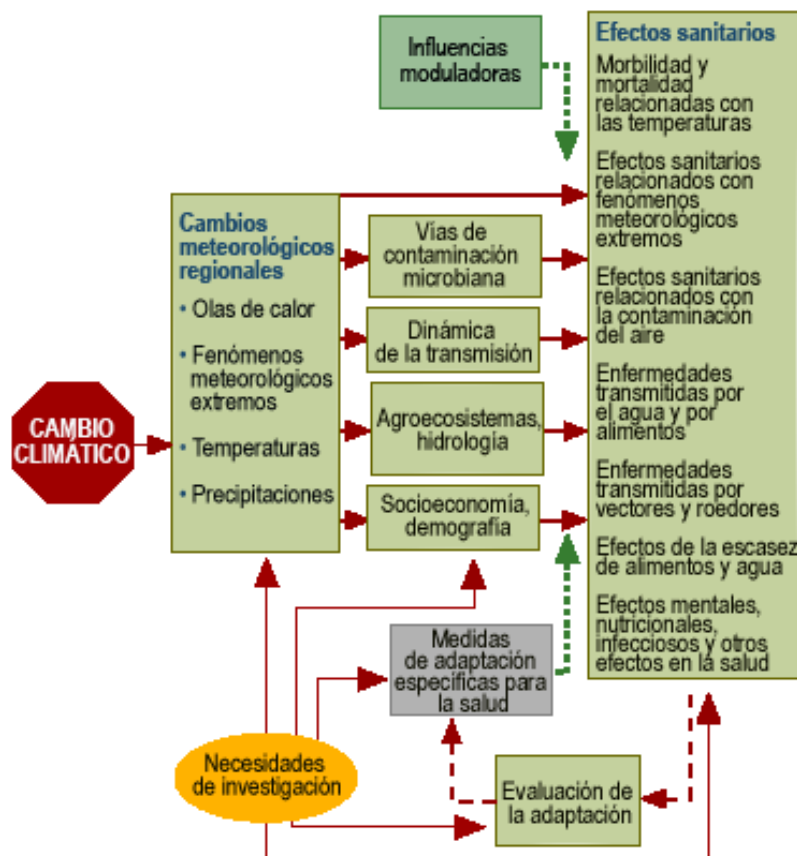


Anomalías de temperaturas desde 1971 – 2018

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que el calentamiento global tiene consecuencias que ponen en riesgo la salud, y lo verifica con los alarmantes datos sobre los fenómenos meteorológicos catastróficos, la variabilidad de los climas, que afecta a los suministros de agua y alimentos, los cambios de la distribución de los brotes de enfermedades

infecciosas o las enfermedades emergentes relacionadas con los cambios de los ecosistemas.

Las repercusiones sanitarias del cambio climático ya se están haciendo sentir: aumento del número de fallecidos por olas de calor, aumento de los desastres naturales tales como las inundaciones, y cambios de la distribución de enfermedades potencialmente mortales transmitidas por vectores, tales como el paludismo.



Estudio de la OMS sobre el cambio climático y sus repercusiones en la salud.

Distintas asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y diferentes partidos políticos están promoviendo una moción que se dirige a los plenos de los ayuntamientos con la finalidad de que reconozcan el actual estado de emergencia climática y adopten las medidas oportunas para frenar sus terribles efectos.

Las administraciones públicas locales deben ser las impulsoras y ser referentes en protocolos y acciones que intenten remediar aquellas conductas contaminantes y perjudiciales para el ecosistema; para el bienestar animal y vegetal; y para la salud de la ciudadanía.

El grupo municipal Unidas por Zafra Izquierda Unida entiende que es muy importante llevar esta moción a pleno, no sólo por los datos alarmantes de los últimos estudios, sino

porque está en la responsabilidad de los ayuntamientos el buscar las medidas y dotarlas de presupuesto para ponerlas en prácticas y que puedan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y de las generaciones futuras.

Por ello, Unidas por Zafra Izquierda Unida, SOLICITA a pleno los siguientes:

1) Declaración del Ayuntamiento de Zafra de la Emergencia Climática. La administración pública local declara la Emergencia Climática y adquiere el firme compromiso de poner en marcha programas, acciones y medidas que informen a la ciudadanía y que mejoren en la práctica el entorno de la ciudad, reduciendo la contaminación y favoreciendo hábitos saludables.

2) Constituir un Consejo Local de Medio Ambiente y Emergencia Climática.

Trabajar en un proyecto común a través de un Consejo Local de Medio Ambiente y Emergencia Climática donde estén representados los distintos partidos políticos del Ayuntamiento de Zafra: PSOE, PP, Ciudadanos y Unidas por Zafra Izquierda Unida, junto con asociaciones locales y comarcales que aborden la perspectiva medioambiental, la conservación de la naturaleza y la recuperación de especies. Este consejo Local de Medio Ambiente y Emergencia Climática tendría una partida económica dentro de los presupuestos locales para 2020 en concepto de desarrollo de medidas y acciones acordadas dentro del consejo.

3) Trasladar la declaración de Emergencia Climática y el compromiso por la mejora del Medio Ambiente de la ciudad de Zafra a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.

Solicitando además una mayor inversión en proyectos locales y una dotación en infraestructuras para el desarrollo.

El Sr. Fernández Rodríguez, portavoz del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, expresa la intención de su grupo de apoyar la moción y considera que hay soluciones a este problema y es preciso tomar medidas a distintos ámbitos, nacional, local...

El Sr. Navarro Losa, por el Grupo Popular, manifiesta que su grupo comparte el fondo de la moción. Podían concretarse más las medidas a nivel local. Le plantea al grupo proponente la posibilidad de renunciar a lo recogido en el punto segundo de la moción, porque implicaría la creación de un órgano nuevo, dotarlo de presupuesto y cree que no es necesario.

La Sra. Peña Leco, por el Grupo Socialista, manifiesta que en Comisión ya dijo que su grupo está de acuerdo con el enfoque de la moción. No se comparte lo recogido en el punto segundo respecto a la creación de un Consejo Local. Ahora no existe un proyecto. Por otro lado, hay medidas e iniciativas a nivel local. Tampoco se está a favor de crear un órgano, ahora sin contenido y sin presupuesto.

El Sr. Jiménez Cárdenas dice que con la moción se propone la creación de ese Consejo y dotarlo, ver que acciones se pueden llevar a cabo a nivel local, con la participación de la ciudadanía, la sociedad civil. Se compromete a llevar a la Comisión Informativa una propuesta de normas de organización y funcionamiento de ese Consejo Local, para trabajar en ese foro.

El Sr. Navarro Losa agradece la flexibilidad expresada por el Sr. Jiménez. Se pueden llegar a acuerdos a nivel local. También hay coincidencia de los grupos políticos a nivel regional y nacional.

La Sra. Peña Leco dice que se puede trabajar a nivel de Comisión en esa propuesta, que tiene competencia también en Medio Ambiente, y de hecho la Concejalía de Medio Ambiente trabaja en ese ámbito. Hay cosas que ya se están haciendo y se puede ver otro tipo de participación. Hay coincidencia en los grupos políticos a nivel regional y nacional.

El Sr. Alcalde indica que todos los que estamos aquí estamos concienciados con el problema. Se puede trabajar desde la Comisión, traer propuestas y se pueden valorar. Se está trabajando en esto. Hay una Concejalía de Medio Ambiente. Sigamos trabajando en ello e impliquemos a todos.

El Sr. Jiménez Cárdenas dice que acepta la propuesta que se le ha hecho para que retire el punto segundo de la moción. Dice que el trabajo y la implicación se hacen a diario.

Debatida suficientemente la moción se somete a votación resultando aprobada por unanimidad de los catorce miembros presentes en la sesión, retirándose del contenido de la misma el punto segundo relativo a la constitución del Consejo Local de Medio Ambiente y Emergencia Climática.

V.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL PROYECTO "APADRINA UN PARQUE".

El Sr. Fernández Rodríguez, portavoz del Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía da cuenta y defiende la moción presentada, que dice lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Son muchas y diversas las quejas de los vecinos de Zafra sobre el insuficiente cuidado y escaso mantenimiento que presentan algunos parques de la ciudad. Algunas de estas denuncias ponen de manifiesto la falta de recursos que, por unas circunstancias u otras se han dejado de destinar al mantenimiento de estos

espacios públicos. En otras ocasiones, las reclamaciones de los vecinos se deben al mal uso de los mismos o al comportamiento incívico de las personas que degradan los recursos de nuestra ciudad.

El Grupo Municipal de Ciudadanos, atendiendo a la demanda social que se pone de manifiesto, propone una acción concreta orientada a la mejora de los parques de la ciudad de Zafra para solucionar parte de estos dos problemas que planteamos: la falta de mantenimiento y las conductas poco cuidadosas con el entorno por parte de algunos vecinos. La base de un comportamiento cívico tiene sus pilares, en buena medida, en el ámbito educativo, tanto dentro como fuera de las aulas. Por eso creemos que sería positivo impulsar acciones que impliquen a educadores, padres y alumnos para que, a largo plazo, esta concienciación se haga extensiva al resto de las generaciones futuras que conformarán la sociedad. La fórmula que ciudadanos plantea pasa porque el Ayuntamiento diseñe un proyecto o programa educativo que implique, por un lado, a distintas áreas de Corporación como medio ambiente, cultura, urbanismo o servicios sociales y por otro, al colectivo educativo de la ciudad. El proyecto, a modo ejemplo, podría llevar por nombre **"Apadrina un Parque"** y en él podrían participar todos los colegios de la ciudad que así lo desearan. La finalidad de esta iniciativa es que los alumnos de los centros educativos apadrinen un parque cercano a su colegio responsabilizándose, aprendiendo de la experiencia que supone ocuparse de un entorno público fuera del aula y participando desde la formación, en la conservación, el cuidado y el respeto por el mismo. No se trataría solo de atender a las zonas verdes sino de aprender que un parque o un jardín supone un pequeño hábitat, un pequeño ecosistema urbano. Por otra parte, la iniciativa pretende que los niños adquieran conciencia de la necesidad de colaborar en la mejora ambiental de sus barrios o en el entorno más cercano en el cual se encuentran sus centros educativos. Pensamos que es un proyecto muy ambicioso que puede dar resultados muy beneficiosos para la convivencia social por estar ligado a comportamientos mucho más activos en el cuidado, la prevención y la mejora del entorno. Consideramos que el Ayuntamiento de Zafra sería el encargado de diseñar las grandes líneas de este proyecto con la colaboración, como hemos dicho, de los técnicos de diversas concejalías y los distintos Consejos Escolares de Zafra. Entendemos que deberían ser los propios Centros los que propusieran su propio calendario de actuación para no entorpecer el resto de labores educativas. Por todo lo anterior el Grupo Ciudadanos propone al Pleno municipal el siguiente:

SOLICITA

Se someta a la consideración del PLENO los siguientes acuerdos

1. Diseñar y poner en marcha el proyecto **"Apadrina un Parque"** dirigido a los colegios e Institutos de la ciudad. Para ello proponemos que el gobierno municipal realice una valoración inicial de los parques y jardines que se puedan incluir en este proyecto y un sondeo de la opinión de los propios escolares sobre el estado de los parques y jardines de la ciudad y su concienciación del cuidado de los mismos.
2. Que el programa sirva para intervenir realmente en la mejora de estos entornos, por ejemplo con campañas puntuales de plantación de árboles arbustos y otro tipo de plantas.
3. Creación de un canal de comunicación directo a través del cual los alumnos puedan, a través de su colegio, trasladar al Ayuntamiento incidencias que detecten durante el tiempo que dure el programa.
4. Podría ser positivo que, una vez finalizada la actividad, el Ayuntamiento reconociera el esfuerzo de los participantes haciendo visible su trabajo e implicación al resto de la comunidad concienciando al resto de vecinos. Por ejemplo, colocando una placa o panel informativo organizando exposiciones sobre el trabajo realizado en el propio colegio, Casa de la Cultura, Espacio de creación joven o incluso en la web del Ayuntamiento.
5. Dar a conocer, INFORMAR sobre este proyecto a través de los distintos consejos escolares de Zafra así como a través de las AMPAS y centro educativos y demás colectivos implicados en la educación".

El Sr. Jiménez Cárdenas, portavoz del Grupo Unidas por Zafra Izquierda Unida, expresa su intención de aprobar la moción. La propuesta es buena. Hay que dar información a la ciudadanía y hay que concienciar en el cuidado de los parques. Esta moción está también relacionada con la anterior.

El Sr. Navarro Losa, por el Grupo Popular, dice que su grupo está a favor de la moción, aunque se podía concretar lo que recoge el punto 1.

La Sra. Peña Leco, por el Grupo Socialista, manifiesta que en Comisión Informativa todos los grupos coincidieron que la idea era buena aunque opina que no es el lugar para plantearlo porque va dirigido a un colectivo en el que no se tiene competencia. Es una actividad a plantear en las aulas, contando con la comunidad educativa. Habría que hablar con los Colegios para ver si es viable. El planteamiento tiene que ser fuera del Pleno, como actividades desde el ámbito educativo. Respecto a la creación de un canal de comunicación directo, se ha puesto en marcha recientemente una aplicación móvil. Por parte del Ayuntamiento se ha reconocido el esfuerzo de participantes en actividades, cuando así ha sido.

Propone al Grupo Ciudadanos que podía retirar la moción y consensuarlo con el Concejal Delegado de Educación, que se ha reunido con los directores, ver la opinión de la comunidad educativa y, en su caso, ponerlo en marcha. Se ha trabajado con

los colegios; también PROMEDIO ha realizado algunas actividades en tal sentido. La comunidad educativa tiene su espacio y sus condiciones.

El Sr. Fernández Rodríguez indica que el proyecto se ejecutaría en horario extraescolar y el reconocimiento de los participantes sería a nivel local. Se está de acuerdo que educar se hace desde las aulas, pero tenemos un aula perfecta para educar, el refugio, en la ladera de El Castellar y al que se le da poco uso. No entiende por qué no se puede llevar a cabo.

Continúa manifestando que no va a retirar la moción, la cual se considera importante. Tenemos un "pulmón verde" como es el parque de la Paz que puede utilizarse para la ejecución del proyecto.

El Sr. Jiménez Cárdenas considera que tenemos un aula de la naturaleza perfecta para desarrollar el proyecto. La iniciativa es buena. Se podía hacer como actividades extraescolares, adaptándolo a las necesidades de los centros.

El Sr. Navarro Losa dice que su grupo está a favor. Los cinco puntos que recoge la moción se consideran flexibles y, por tanto, se puede ejecutar.

La Sra. Peña Leco dice que en la moción no se cuenta con la comunidad educativa y por eso expresa el rechazo de su grupo a la moción, no al proyecto. Incluir como objeto del proyecto al parque de la Paz es muy ambicioso; hay que ver niveles y diferentes espacios. Propone que hable con la Concejalía de Educación y lo vea con la comunidad educativa. Hay un aula de la naturaleza. Se pueden presentar proyectos e iniciativas. Está disposición de los ciudadanos. Algunos proyectos se han desarrollado allí.

El Sr. Alcalde dice que, efectivamente, falta mantenimiento en todos los parques pero que se está trabajando en ello. Ahora recientemente se ha contratado a un técnico especialista. Apadrinar lleva una responsabilidad y un compromiso. En la moción no se explica como se va a hacer. Considera que hay que hablar con los directores y las AMPAs. Falta el proyecto. En el refugio se ha trabajado a través de las AMPAs. El Ayuntamiento tiene dificultades para hacer todo el trabajo que precisan los parques y jardines y por eso va a haber una licitación de 250.000 euros para que una empresa privada lo haga. Se puede presentar un proyecto en la Comisión Informativa contando con la comunidad educativa y con las AMPAs.

El Sr. Fernández Rodríguez cierra las intervenciones manifestando que no se ha dicho que esto sea un proyecto curricular y en el punto 5 se cuenta con las AMPAs y con los centros educativos. Evidentemente los niños no van a trabajar en el parque, pero si se les puede informar e implicar. Utilicemos más el aula del Castellar. No tiene que estar en el

proyecto curricular y se hace partícipe a la comunidad educativa.

Debatida suficientemente la moción se somete a votación produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: Seis (6), de los Grupos Popular, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y Unidas por Zafra Izquierda Unida.
- Votos en contra: ocho (8), del Grupo Socialista.
- Abstenciones: Ninguna (0)

Visto el resultado, de la votación, por mayoría es rechazada la moción.

VI.- OTRAS MOCIONES Y ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hubo.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Iniciado el turno de intervenciones, el Sr. Jiménez Cárdenas ruega que se ponga en marcha los trabajos para ejecutar mociones aprobadas por el Pleno en el anterior mandato relativas a la modificación de las ordenanzas del ruido y para la eliminación o reducción de tasas de zona azul y naranja para vehículos ecológicos o de 0 emisión. También solicita al Sr. Alcalde aclaración respecto a lo manifestado anteriormente sobre externalizar trabajos de parques y jardines por importe de 250.000 euros, cuando se había dicho que se iba a crear empleo.

El Sr. Mendoza Ignacio ruega que desde el Consistorio se de difusión a las actividades que organiza la Escuela Oficial de Idiomas, como le han solicitado como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar de dicho Centro.

También manifiesta que, respecto a la moción anteriormente debatida de "Apadrina un Parque", considera que existe respaldo legal para la participación de los Ayuntamientos en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares. Se trata de educar en valores. Se trata de hacer un proyecto bien hecho y se da un paso adelante.

El Sr. Fernández Rodríguez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Situación actual de los trabajos de la RPT
- Deficiencias en el mobiliario infantil de la Plaza de España y en la valla que delimita el recinto
- Problema de pérdida de agua de la piscina
- Seguros de las carrozas de la Cabalgata de Reyes.

El Sr. Jaramillo Portero ruega que se de respuesta lo antes posible a las preguntas que se formularon por escrito en la Comisión de Control.

El Sr. Navarro Losa indica que en relación a las preguntas que formuló en la última sesión ordinaria de Pleno sobre la limpieza de espacios públicos, con la formulación de las mismas no se quiere dar una imagen deslucida de Zafra sino que se pretende una oposición constructiva, señalando las carencias para que se

subsanan. También al hilo de la intervención del Sr. Alcalde anteriormente, pregunta cuales son las inversiones programadas para mejorar los parques y jardines.

Pregunta además si, con motivo de la elaboración de la RPT, se va a incluir como tarea en los puestos de operario de limpieza viaria la utilización del escardillo para quitar hierbas que salgan en los Acerados. Se grupo apoyaría esta medida.

Finalmente pregunta en qué situación se encuentra el Plan Movem de Diputación, para punto de recarga de vehículos eléctricos, respecto a Zafra.

El Sr. Fernández Calderón agradece, en primer lugar, al Sr. Fernández Rodríguez su presencia en la sesión a pesar de encontrarse enfermo y le desea una pronta recuperación. Seguidamente indica que sería más operativo y mejor para los ciudadanos que se contestaran las preguntas individualmente a medida que se fueran formulando. Se refiere también a las publicaciones del Ayuntamiento en facebook, que algunas se hacen en un horario un poco extraño. También respecto al programa informático de Línea Verde, figura un número de teléfono para los ciudadanos, un 902, que tiene un costo de 7 céntimos por minuto. Se le podía proponer a la empresa que fuese un teléfono gratuito. También señala que por la Alcaldía se ha dictado un bando, que es bueno, recordando la prohibición de estacionamiento de camiones en el casco urbano, pero podía ir acompañado de la apertura del centro de transportes. Asimismo indica que la apertura del mercadillo se vendió como un logro. No se está en contra de ello pero los ingresos no son los que se dijo. También pregunta si hay alguna noticia respecto a la explotación de la Estación de autobuses. Asimismo señala que mujeres de Zafra están recibiendo comunicación de la Consejería para que se desplacen a Llerena para hacerse las mamografías ya programadas. También dice que en a sesión del Pleno del día 11 de noviembre, en el debate de la moción presentada por su grupo relativa a bajada de impuestos se dieron argumentos en contra. Resultó sorprendente la apelación que hizo sobre privatización de servicios cuando el Partido Socialista privatizó el agua. También el estacionamiento regulado de vehículos se gestiona por una empresa privada.

Finalmente desea a todos una Feliz Navidad.

La Sra. Peña Leco, respecto a lo expresado por Sr. Jaramillo, sobre las preguntas formuladas en la Comisión de Control, dice que se insta a que se hagan por escrito para que sean contestadas por quien corresponda, porque puede que no pertenezca a esa Comisión. Se recogieron las preguntas. Algunas las tienen que contestar los técnicos y trabajadores.

Dice que no sabe a que se refiere el Sr. Jiménez sobre externalizar parques y jardines. Es una actuación que se contempla con cargo al superávit de 2018, para el parque de la Paz y otros. No se pretende externalizar el servicio de parques y jardines

En cuanto a la RPT, los Jefes de Servicio están revisando el organigrama y los cuestionarios cumplimentados. Una vez revisados, se le está mandando a la empresa. Se han detectado algunas deficiencias.

Respecto a la pérdida de la piscina, se está estudiando y lo está viendo el Ingeniero Técnico Municipal. Hay que ver alguna solución alternativa a la de cerrar la piscina.

Lo planteado por el Sr. Navarro sobre la utilización de escardillos, es algo que se tendría que negociar.

En cuanto al Plan Movem, recientemente ha llegado una información.

Respecto a las horas en que se hacen las publicaciones municipales en las redes sociales, se programan las noticias y saltan a cualquier hora.

En cuanto a lo manifestado sobre la App Línea Verde y el tema del número, se verá con el técnico.

El Sr. Caballero Fernández, respecto a lo manifestado por el Sr. Fernández Calderón sobre el mercadillo, indica que se trataba de una previsión de ingresos y gastos. Existe una aceptación amplia del mercadillo por la sociedad y la comarca.

En cuanto a las mamografías, toda la maquinaria que se utiliza tiene un coste muy elevado y las revisiones son muy frecuentes. Si se está citando a Llerena es porque se ha estropeado el de Zafra. Se están haciendo gestiones desde el equipo de gobierno y desde la Gerencia de Salud. Las revisiones no se pueden retrasar. Pide disculpas a quienes se han tenido que desplazar fuera.

Respecto a la moción del Grupo Popular ya debatida sobre bajada de impuestos, dice que el Partido Popular no ha bajado nunca los impuestos, sino que los suben. En 2015 los subieron. Rebajan los impuestos a los que más tienen y lo suben a los que menos tienen.

La Sra. Toro Moreno, respecto al seguro de las carrozas, manifiesta que se han hecho reuniones con las asociaciones. El Ayuntamiento tiene su seguro. Unas asociaciones lo han hecho y otras no. En una de esas reuniones participó el Jefe de la Policía. El recorrido es cerrado; va la Policía Local y Protección Civil. Los tractoristas llevan su seguro. El Ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil y en las carrozas lo tendrá aquellos que lo deseen.

La Sra. Cruz Trujillo dice que está disposición de los Concejales para responder cualquier cuestión que precisen. Se ha puesto a disposición de los ciudadanos la Línea Verde, y se mantuvo una reunión del equipo de gobierno con los Jefes de Servicio y los técnicos. En los parques infantiles se han observado deterioros y se está en trámites de solucionarlo. Se han pedido cuatro columpios y se van a subsanar los elementos defectuosos.

El Sr. Ramos Naranjo, respecto a dar mayor difusión a las actividades de la Escuela Oficial de Idiomas, existe disposición para ello, a través del grupo de directores y el gabinete de prensa del Ayuntamiento. Estamos a su completa disposición y, además, a través del representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar. En cuanto a la moción de Ciudadanos debatida en este Pleno, se podía haber visto en la Comisión de Educación y Cultura. Considera que se ha concretado poco. Se puede elaborar un proyecto y presentarlo o presentar la idea en los centros y ver hasta donde se puede llegar y, luego, concretar. Se presentan propuestas y proyectos de nuestros escolares al Ayuntamiento y se colabora. Si hay interés para los centros y si hay soporte legal, se puede elaborar el proyecto, presentarlo a los centros y adquirimos el compromiso de valorarlo y, en su caso, desarrollarlo.

El Sr. Alcalde, respecto a la modificación de las ordenanzas planteada por el Sr. Jiménez, dice que es algo que se puede ir viendo por el Concejal Delegado. En cuanto a los 250.000 euros para parques y jardines, se pretende abrir un proceso participativo para hacer el proyecto y luego hacerlo con trabajadores del Ayuntamiento. En relación a lo manifestado sobre difusión de actividades de la Escuela Oficial de Idiomas, el Ayuntamiento ayuda a todas las entidades y asociaciones. Algunas veces cuando se necesita ayuda de alguien, no siempre las puertas están abiertas. Se pidió la colaboración para la señalización con códigos QR y ciertos profesores dijeron que tenían que cobrar.

Respecto a los parques infantiles, hay previsto 75.000 euros. Se van a recuperar algunos y se van a hacer más, aunque algunas veces hay un uso indebido.

En cuanto a la Comisión de Control, respondiendo al Sr. Jaramillo, dice que las preguntas se hacen por escrito y se contestan por escrito.

Contesta al Sr. Navarro diciendo que siempre habrá carencias en Zafra. Bienvenidas sean sus aportaciones. También le dice que no se va a obligar a los operarios a que lleven el escardillo. Dependerá de las negociaciones con los sindicatos.

Respecto al Plan Movem, Diputación sigue apostando por los municipios. Se aprobó por el Pleno el protocolo de actuaciones y ahora se ha solicitado la concesión demanial, que se ha aprobado en la última sesión de la Junta de Gobierno, con una duración de cuatro años, con prórrogas automáticas hasta un máximo de 75 años.

Las publicaciones las hacen los trabajadores y éstas se pueden programar.

En cuanto a la prohibición de estacionamiento de los camiones, hay que cumplir las ordenanzas, y se hace pública la prohibición con los carteles. Las ordenanzas son para todos.

Respecto al Centro de Transportes, estamos más cerca de que se abra. Hay que licitar los distintos servicios del centro.

En relación al mercadillo, es bueno para Zafra. Hay gran afluencia de público. Para su instalación se consultó a diferentes

colectivos. Ahora hay la mitad de puestos que cuando empezó y, por tanto, se reducen los ingresos.

En cuanto a la explotación de la estación de autobuses, el contrato se firmó en 1987. La Junta lo sacó a licitación y quedó desierto y se le adjudicó al Ayuntamiento, que lo sacó a su vez a licitación. Tenía una duración hasta 2013. A principios de año hubo problemas, que se solucionaron. Ha estado en contacto con la Consejería, pero la empresa no ha tenido contacto con el Ayuntamiento. Se han dado un plazo hasta el 31 de diciembre. Poco mantenimiento ha habido por parte de la empresa en la estación. Esperamos a ver que dice la Junta de Extremadura.

Respecto a la bajada de impuestos, los servicios públicos hay que darlos y si se dan hay que pagar impuestos. Debido a la situación económica del Ayuntamiento hubo que externalizar el servicio de agua, y se encontró esa solución.

Continúa manifestando que desde el Ayuntamiento se va a apoyar para que los ciudadanos apuesten por los vehículos eléctricos y se hablará con la empresa que gestiona los estacionamientos para ver si se puede bajar la tasa.

Finalmente dice que habrá otra sesión de Pleno en la que se felicitarán las navidades a los ciudadanos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión cuando eran las veintidós horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, confeccionada de acuerdo con las determinaciones del art. 109 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estando para cualquier aclaración, ampliación o rectificación de lo en ella contenido a la unidad audio visual en soporte digital elaborada y que se incorpora al expediente de la sesión, de todo lo cual, como Secretario, certifico.